

MIÉRCOLES, 2 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 126

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO**CVE-2014-9469** *Notificación de resolución de expedientes de solicitud de ayudas PEA 1908/2013, 1996/2013 y 2284/2013.*

En los expedientes de solicitud de ayudas por la creación de empleo autónomo, reguladas por el Decreto 9/2013, de 28 de febrero, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido a los/as interesados/as que se citan notificación de resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 27 de mayo de 2014 denegatoria de las subvenciones solicitadas por los motivos que se citan:

Nº expediente	Interesado/a	Causa denegación
PEA 1908/2013	Ricardo Gallo Cruz	No hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. Artículo 3.2 del Decreto 9/2013, de 28 de febrero, Boletín Oficial de Cantabria de 8 de marzo.
PEA 1996/2013	Juan Luis Quintana Condori	No hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. Artículo 3.2 del Decreto 9/2013, de 28 de febrero, Boletín Oficial de Cantabria de 8 de marzo
PEA 2284/2013	Jinjing Zhou	No existe el objeto subvencionable al no mantener su alta en Seguridad Social en el momento de dictarse resolución a su solicitud. Artículo 5.1 del Decreto 9/2013, de 28 de febrero, Boletín Oficial de Cantabria de 8 de marzo.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se expide la presente notificación, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 25 de junio de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/9469

CVE-2014-9469